

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-005177

Res. 1866/2025

Montevideo, 24 de julio de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4981/2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 28 de octubre de 2024, por la cual fue homologado el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público y Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos, escalafón "C", Grado 2, Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos, una vez que las renunciaciones presentadas sean aceptadas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan como Administrativos, Escalafón "C" Grado 2, en carácter contratado, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO y NOMBRE	CÉDULA	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
DELGADO, Bruno	5.490.488-2	Metropolitana		Programa de Gestión Financiero Contable - Departamento de Compras (horario oficial)	24/12/2003

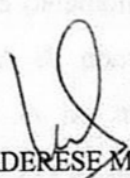
GUTIÉRREZ, Gabriela	5.253.890-6	Metropolitana		División Jurídica (turno 3)	30/01/1994
PÉREZ, Abigail	5.539.548-4	Metropolitana		Dirección Técnica de Gestión Académica - Departamento de Trayectoria Educativa del Estudiante (horario oficial)	16/02/2002
SUÁREZ, Nahuel	5.237.851-2	Metropolitana		Dirección Técnica de Gestión Educativa (horario oficial)	04/12/2001
QUIOLLA, Stefani	4.443.136-4	Maldonado		Escuela Técnica de San Carlos (turno 5)	26/07/1991
MIJALKEVICH, Lucas	5.527.141-8	Metropolitana		Dirección Técnica de Gestión Educativa (horario oficial)	30/06/2005
DE LAURENTIS, Florencia	5.652.370-3	Metropolitana		Instituto Tecnológico Superior (turno 1)	07/11/2003
COSTA, Leonardo	4.868.627-6	Salto		Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto (turno 5)	25/08/1988
WALLACE, Néstor	5.249.724-3	Metropolitana		Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro (turno 5)	14/11/1996
GARCÍA, Yazmin	5.231.609-9	Metropolitana		Centro Educativo Asociado - Escuela N° 371 Cerro Norte - Causeglia - Montevideo (turno 7)	03/02/2002
BENÍTEZ, Ana	4.333.333-1	Metropolitana		Escuela de Belleza (turno 5)	26/06/1982
DACOLL, Mateo	5.478.903-6	Metropolitana		Escuela Técnica de Palermo (turno 5)	01/05/2001
MONTAÑA, Mariza	4.239.228-7	Lavalleja		Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" - Pirajá (turno 7)	03/04/1979
LARROSA, Mikaela	5.376.922-7	Metropolitana		Escuela Superior de Comunicación Social - (turno 5)	24/12/2002
BARRETO, Franco	5.535.599-3	Metropolitana		Centro Educativo Asociado - Escuela N° 330 Flor de Maroñas - Montevideo (turno 2)	18/07/2004
ÁLVAREZ, Tatiana	5.131.870-1	Metropolitana	LEY 19.122	Programa de Gestión Financiero Contable - Departamento de Compras (horario oficial)	21/10/2000
MATONTE, Jonatan	5.207.902-1	Metropolitana		Centro Educativo Complejo Santiago Vázquez (turno 7)	20/06/2001
MORA, Gladys	4.220.648-8	Flores		Escuela Agraria Superior La Carolina (turno 3)	20/11/1988
CORREA, Matías	4.903.341-6	Maldonado		Escuela Técnica de San Carlos (turno 3)	11/11/1993
CABALEIRO, Santiago	5.423.280-1	Metropolitana	LEY 19.122	Programa de Gestión Financiero Contable (horario oficial)	21/05/2004

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

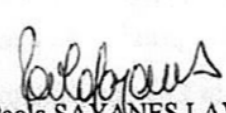
OSORIO, Claudia	4.940.773-4	Rivera	Polo Educativo Tecnológico Rivera "Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera" (turno 4)	24/03/1989
RIVERO, Luz	3.676.993-9	Florida	Escuela Técnica de Casupá - Eje Ruta 7 (turno 1)	25/05/1985

- 2) Al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Control de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- 3) Disponer que los Jerarcas de las dependencias correspondientes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2416/2022 del Consejo Directivo Central (Acta N° 34), de fecha 05/10/2022, en lo que respecta a la suscripción del contrato.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI), a División Jurídica, a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y Centros Educativos que correspondan. Cumplido, siga a los

Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI

Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA

Secretaria General

NC/ss